

LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

NO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Miércoles 21 de Setiembre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.403.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

LA VERDAD

Santander 21 de Setiembre de 1887.

E POUR SI MUOVE.

Este era el título del notabilísimo artículo con que se honró ayer LA VERDAD y que por un olvido involuntario no apareció con la firma de su autor D. Manuel de Burgos y Mazo, amigo nuestro queridísimo que se encuentra actualmente en esta provincia, y á quien saludamos afectuosamente. Esperamos que este artículo, con su firma, será reproducido, por nuestros colegas, y así se lo rogamos si fuese preciso.

NUEVA CONFIRMACION DE QUE EL LIBERALISMO ES PECADO.

(Continuacion).

La doctrina declarada verdadera por una autoridad infalible no puede dejar de ser verdadera: y lo es, no por esta declaracion, sino por su misma esencia. Hé aquí la tesis; hé aquí lo que ha sucedido con el liberalismo. Ya sé que se puede objetar que una Sagrada Congregacion no es la autoridad infalible; pero á esto ya se ha contestado y no hace falta que me detenga en ello, pues arguyo contra los que no niegan, antes bien, se someten á dicha Sagrada Congregacion, quien no por vía de apelacion, reparacion ó reforma para hablar en términos forenses, sino por vía de aclaracion, ha vuelto á entender en este asunto. Eso sí, á respetuosos nadie gana á los mestizos. A buen seguro que si hubiera podido darse el caso contrario, si el condenado hubiera sido el libro de Sardá, ¡pobres de nosotros como hubiéramos dicho una palabra!

El caso es que los desdichadísimos mestizos, se llenaron de dudas y ansiedades, el *escrúpulo de conciencia* que les entra siempre despues que compran un convento, ó suscriben una ley única, y acudieron á la Sagrada Congregacion gemebundos y cariacontecidos, preguntándola, cuál era el alcance de su decreto, y si—¡qué no son pitarones!—si habia querido decir que en España no habia más católicos que los car-

listas y estos los únicos políticos católicos de España. La intencion como *mestiza*, no puede ser peor, como la de quien siendo ladrón de oficio, acudiese á un moralista que le debiere atenciones, preguntándole, si al explicar la doctrina del sétimo mandamiento le insultaba, porque en ese caso tendria que vérselas con él.

El moralista le contestaria; yo no he hecho mas que sentar la doctrina, las consecuencias sáquelas V.; y hé aquí lo que la Sagrada Congregacion ha hecho con los *dudosos y ansiosos mestizos catalanes*.

Lo ha hecho de modo tan claro y explícito que nos limitamos á transcribir sus palabras tal como las tomamos del *Correo Catalán* que á su vez las toma del *Boletín Oficial eclesiástico* del Obispado de Barcelona.

Dice así el notable documento:

«El Emmo. y Rvmo. señor Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregacion del Indice, con oficio de fecha 29 de Agosto próximo pasado Nos ha comunicado la importante resolucion del tenor siguiente:

«Roma de la Secretaría de la Sagrada Congregacion del Indice dia 29 de Agosto de 1887. Ilmo. y Rvmo. Señor y Hermano.

«Han sido elevadas á la Sede Apostólica humildes preces de algunos fieles de esa diócesis, quienes desean saber cuál sea el genuino significado de la carta acerca del opúsculo del presbítero don Félix Sardá y Salvany, que tiene por título «El liberalismo es pecado» dirigida á Tu Grandeza por el R. P. Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice el 10 de Enero del corriente año.

Las razones que han dado lugar á las dudas y ansiedades han nacido de que algunos han querido estender los conceptos de esta carta á las cuestiones políticas que hierven entre los católicos de España; de lo que hanse seguido acres disputas entre los escritores de periódicos, aptas para perturbar conciencias y para fomentar disensiones.

Examinadas detenidamente por orden del Sumo Pontífice las susodichas preces, se ha visto claramente que las alabanzas que la carta del P. Secretario tributa al opúsculo mencionado, de las cuales se deducia principalmente el motivo de dudar, *se refieren únicamente á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina que el señor Sardá ha expuesto clara y ordenadamente segun las enseñanzas de la Iglesia, pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí tal vez contenidas al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España, pues no hubo*

intencion alguna ni propósito de tocar á estas cosas. Por lo cual de ninguna manera estuvo ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregacion una más lata interpretacion de estas alabanzas ó el proferirlas en favor de los secuaces de un partido político y de su modo de proceder con detrimento de otro partido, como algunos han pretendido.

Carecen, por lo tanto, de fundamento los temores de errar de aquellos católicos que, dejando aparte la autoridad de los escritores privados, en la defensa de los derechos de la Religion y trato de los asuntos siguen como norma de su conducta los solemnes documentos y enseñanzas del Romano Pontífice, principalmente aquellos que han sido expuestos en las cartas Encíclicas *Cum multa é Immortale Dei*. Ciertamente los que siguen fiel y sinceramente esta segurísima norma propuesta por la Santa Sede á todos los fieles y singularmente á los españoles, pueden estar seguros de que no solo cumplirán la obligacion que á todos los católicos se ha impuesto, sino que aun serán dignos de alabanza, habiéndose asustado, por tanto, sin motivo por las interpretaciones ménos rectas que á la carta suscrita por el Secretario del Indice han sugerido las pasiones políticas.

Teniendo en cuenta esta Sagrada Congregacion todas estas cosas, ha juzgado necesario escribir á Tu Grandeza esta carta para que heche del dominio público se restituya en esas regiones la legítima y verdadera interpretacion á las alabanzas que ha merecido el Sr. Sardá por su opúsculo y se remueva toda ocasion de ulterior perturbacion de las conciencias ó de acres disputas que, siendo estériles para el bien, produjeron siempre perniciosos efectos en detrimento de la Iglesia cuyo fin es la salvacion de las almas y el reinado de la verdad y de la justicia.

Entre tanto pido para Ti al Señor toda suerte de prosperidades y felicidades y me suscribo con toda la expresion de mi afecto.

De tu Grandeza Adictísimo Servidor, Fr. Thomas M., Card. Martinelli, Ob. de Sabina, —Fr. Jerónimo Pio Saccheri, de la Ord. de Pred., Secretario.—Al Ilmo. y Rvmo. señor don Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.—Barcelona.»

¿Hay algo en él que remota ó próximamente, directa ó indirectamente vaya contra la tesis de Sardá *El liberalismo es pecado*? No confirma por el contrario aquellas hermosas palabras de su primer decreto, declarando, que en el opúsculo titulado *EL LIBERALISMO ES PECADO, nada halló contra la sana doctrina*, antes su autor, D. Félix Sardá y Salvany, merece alabanza porque con argumentos sólidos, clara y ordenadamente expuestos propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata?

¿Dónde está la contradiccion que quiere

verse entre ambos decretos? Seguid atacando por ahí y os volveremos á preguntar ¿el diablo se ha vuelto tonto?

De nuestro querido compañero *El Intransigente* de Zaragoza del 16 del corriente tomamos lo siguiente:

»UNA CARTA INTERESANTE.

Anoche llegó á nuestro poder la siguiente: Dice así:

«Sr. Director de *El Intransigente*. Muy señor mio:

Tenga V. la bondad de hacer insertar en el periódico de su digna direccion, la adjunta carta que para el esclarecimiento de ciertos hechos, creo necesaria.

Aprovecho esta ocasion para repetirme suyo afectísimo amigo y correligionario.—FRANCISCO CAVERO.

San Juan de Luz 13 de Setiembre de 1887. Sr. Director de *El Intransigente*.

Muy señor mio:

En *El Imparcial* del dia 31 de Agosto apareció un telegrama fechado en San Sebastian que copiado á letra, dice:

»San Sebastian 30 (8 noche)

Se encuentra en ésta el baron de Sangarren, y segun referencias del todo fidedignas, niega que D. Carlos desembarque, como se ha dicho, en Burdeos, porque tiene dada su palabra al gobierno francés de no pisar el territorio de la república.

Consideré el señor baron que el viaje actual de la reina regente á las Provincias Vascongadas ha sido una contrariedad para el partido carlista, y entiende que son de mucha significacion los actos de la Diputacion de Guipúzcoa en honor de la reina.

Cree, además, que mientras continúe la reina Cristina su conducta presente, seria ineficaz cualquiera tentativa carlista, por no encontrar eco en los pueblos.

Afirma que los carlistas respetarán la regencia, no turbando la paz, á menos que grandes errores preparen con tiempo la opinion.

No vé por ahora error de bulto que justifique esa conducta belicosa y manifiesta que en la actitud presente no influyen más impresiones que las que se respiran en el país.

El partido carlista con tinuará organizado como hoy lo está en expectativa de las eventualidades del porvenir.

Si llegara el caso hipotético de una revolucion, y del triunfo de una república, los carlistas creerian llegado el momento de defender con las armas, y á todo trance, el principio monárquico.

El baron de Sangarren aprecia como caballerosa y correcta la actitud del marqués de Valdes-

—131—

«Nos hemos visto precisados, á última hora, á retirar la seccion de *Pacotilla* para dar cabida á originales de preferencia.

El pacotillero dice que subsanará á los lectores las faltas de estos dias con racion doble en los sucesivos.»

Sentimos que lo haya dejado para tan tarde, pues quien vió al pacotillero el miércoles 25, no puede ni hablar de él.

Empiezen á *pacotillarnos*, dejando en paz á curas, frailes y monjas.

SECCION LOCAL.

De *La Voz*:

»COMUNICADO.

Por acta notarial, núm. 558, extendida por el notario don Manuel Alipio Lopez, en virtud de comparecencia de don José de Liñan y Eguizabal, fué notificado el administrador de nuestro periódico el dia 25 del corriente, á las seis de la tarde, para la publicacion del comunicado de dicho señor Liñan, que dice así:

—130—

ten entre los redactores de ambos diarios, que su silencio obedece á que cree ménos perjudicial á su empresa el hablar por boca de *La Voz*?

CON GANCHO.

Repeti nos lo de ayer, y en prueba miren nuestros lectores como dá *La Voz* una noticia que en otro tiempo hubiera motivado *graciosas pacotillas*.

¿Hablaban ustedes de irregularidades?

«Pues en el cabildo de Granada se ignora el paradero de 35.000 pesetas.

Cualquiera diria que España entera se ha convertido en un *filtro*, por donde se escapa el dinero incesantemente.

¡Hasta el cabildo de Granada!

A este paso dentro de poco no va á haber ni país.»

El Atlántico á pesar de ser sábado, no trae *Mis sábados* pero en cambio el *otro* intenta mantener el *fuego sacro* con el siguiente suelto:

—127—

moderacion de la pura defensa. (Elementos de Derecho Natural por el P. José Mendive de la Compañía de Jesus. Valladolid 1884. pág. 73.

»*Vim vi repellere, omnes leges omneque jura permittunt.*»

LA VERDAD del 28:

INSISTIMOS.

Con este título publica un largo artículo *La Voz Montañesa* en el que con el pretexto de defender á don Fernando Gutierrez y Cueto, me insulta de una manera incalificable. Seguro estoy de que mi agresor, no ha autorizado á ese papel á que tome su defensa, mucho más cuando sabe la conducta que ha seguido con el contador de fondos provinciales de Santander, sobre quien pesan aún todos los cargos que le venimos dirigiendo desde el 10 de Agosto y que le ha dirigido la Corporacion en la que esta empleado.

PAPELES.—22.

pina con ocasion de la visita de la reina á Hernani, y él mismo asistirá á la inauguracion de la estatua de Oquendo, en representacion de la familia del héroe.

Esta fiesta será presidida por la reina regente. D. Carlos á su regreso á Europa levantará su residencia de Venecia y se instalará en Frohsdorff.

Allí es posible que para principios de invierno convoque una reunion de delegados de las provincias.

El baron de Sangarren hará declaraciones en el sentido que llevo dicho, en las Cortes, dado caso de que se suscitara el debate. — *Quejana.* »

En la noche del 2 del presente mes y cuando me disponia á escribir á V. para que el periódico de su direccion desautorizara lo dicho en el anterior telegrama, indicándole la verdadera actitud y aspiraciones del partido carlista, fuí visitado por el Sr. Mencheta, quien despues de una ligera conversacion en la que se trataron cosas de ninguna importancia, empezó á hacerme preguntas que desde luego comprendí iban encaminadas á conocer mi opinion sobre el referido telegrama de *El Imparcial*.

Como sabía que mi interlocutor envia noticias telegráficas á diez y siete periódicos y que el efecto que habian producido entre los carlistas las noticias de *El Imparcial* era tan deplorable, me pareció que cuanto más pronto y mayor publicidad se diera á mi censura, tanto más redundaría en favor de la causa carlista; por esta razon contesté á todas las preguntas del periodista, en la forma que lo publicó *La Correspondencia de España* en su número del 4 de Setiembre.

El Sr. Mencheta me preguntó si podria publicar lo que le decia en aquel momento y le respondí afirmativamente, porque le habia manifestado mi leal parecer en esta cuestion y no tenia por qué ocultarlo, sino que por el contrario convenia la mayor publicidad posible hasta en periódicos liberales, para contrarrestar el mal efecto causado entre los carlistas por *El Imparcial*.

El escrito en que *La Correspondencia* hace públicas mis declaraciones, dice así:

«San Juan de Luz, 3 (10'25 m.)

El marqués de Valdespina me negó cortesmente hace ocho dias una entrevista. Sabiendo que se hallaba aquí D. Francisco Caveró, quien con parte con Valdespina los poderes de D. Carlos para dirigir el partido tradicionalista, vine á San Juan de Luz, donde he conferenciado con dicho personaje, el cual se ha servido contestar á mis preguntas concretas lo siguiente:

Que desautoriza al baron de Sangarren.

«Es inesacto, añadió, haya dado palabra don Carlos de no volver á Francia. Fué expulsado de allí á petición del gobierno español, pero na prometió nada.

«Los carlistas no preferimos la actual dinastía á la república. Con una y con otra aprovecharíamos todas las circunstancias favorables para llegar á conseguir los fines que perseguimos.

«No queremos alterar la paz pública sin grandes probabilidades de éxito. Seria un crimen derramar sangre inútilmente, y una torpeza facilitar triunfos al gobierno.

«Es completamente falso que conspiramos ni organicemos batallones, como supuso *La Iberia*, incurriendo en una porcion de vulgaridades.

«Nuestra organizacion política es tal, que veinticuatro horas despues de ordenarlo D. Carlos, podrian lanzarse al campo go batallones, teniendo cada cual asignado su puesto.

«No creo convoque D. Carlos á su regreso de Inglaterra, que se verificará á mediados de Setiembre, una reunion de delegados de provincias. Nos tiene dadas á Valdeipina y á mí instruccio-

nes que han sido y serán fielmente cumplidas.

«Acaso Sangarren ó Acillona, poco conformes con nuestra direccion política, gestionen y preparen el nombramiento de una comision que vaya á Inglaterra á conferenciar con D. Carlos; pero estoy seguro que éste, si le asediase con observaciones inconvenientes sobre la organizacion dada por él al partido, obraria con la enérgica franqueza que acostumbra.

«Ni Valdespina ni yo iremos á verle, á no mediar una órden terminante suya para ello; no necesitamos justificar nuestros actos ni patentizar el buen uso que creemos haber hecho de nuestros poderes. Así pues los mensajeros perderian el tiempo.

«Desde luego puedo adelantar que las declaraciones del baron de Sangarren, dentro ó fuera del parlamento, serán deficientes de autoridad. Ni está enterado de los asuntos secretos del partido, ni éste se halla bajo su direccion.

«Ningun carlista puede hallar motivo de censura en la conducta del marqués de Valdespina por el solo hecho de dirigir su respetuoso saludo á una augusta dama, á quien conoció, siendo todavia niña, en casa de los duques de Parma. En igualdad de circunstancias, hubiese yo obrado como él, y otro tanto hubiera hecho cualquier hombre bien educado.

«Considero que nada han perdido los carlistas por el solo hecho del viaje de la regente, y, por el contrario, debe agradecersele que se haya confiado á la hidalguía de estos pueblos, donde abundan los tradicionalistas, visitándoles sin guardias ni escolta ni alardes de fuerza, haciendo justicia á los que han sabido batirse en los campos defendiendo con bizarría sus ideas, pero incapaces de toda infamia y de toda incorreccion.»

El Sr. Caveró estima necesarias las manifestaciones que dejo apuntadas para contrarrestar las hechas por el baron de Sangarren, quien no ha interpretado el pensamiento de D. Carlos. Este tiene verdadero empeño en hacer constar que no da preferencia á la monarquía constitucional ó á la república, considerándolas iguales para los fines de su causa.

He sido recibido por Caveró con esquisita amabilidad y con franqueza aragonesa, manifestándome que agradecia mi visita, puesto que le ahorra el trabajo de dirigirse á *El Intransigente*, de Zaragoza, para hacer las precedentes declaraciones, que deben ser consideradas por los carlistas como oficiales.

A decirlo así me autoriza el Sr. Caveró. — *Mencheta.* »

Posteriormente supe que el Barón de Sangarren anunciaba que iba á publicar en *La Correspondencia de España* un comunicado, y esperé con verdadera impaciencia á conocer su contenido, deseando ver en aquel escrito terminantemente desmentido lo dicho por el corresponsal de *El Imparcial*; más tuve el sentimiento de ver que se referia á otro telegrama de *El Liberal* del que yo no tenia conocimiento la noche del 2 de este mes cuando celebré mi conferencia con el Sr. Mencheta, por la sencilla razon de que tal escrito se publicaba con aquella misma fecha en Madrid.

Como en el comunicado del Barón de Sangarren á *La Correspondencia* se hace caso omiso del telegrama de *El Imparcial* y este periódico lo confirma rotundamente en su número del dia 2 con otro que publica en su primera cara á la cabeza de la columna segunda y que dice así:

«Sobre lo que dijo Sangarren.—De nuestro redactor corresponsal.—San Sebastian 2, 12,— 30 madrugada.

Han sido objeto de todas las conversaciones las palabras del baron de Sangarren que telegrafié anteanoche. Los elementos intransigentes del

carlismo no se muestran vivamente excitados contra ellas y discuten la exactitud de las referencias que hice.

Sobre este punto debo declarar que mi telegrama fué expedido despues de una conferencia que obtuve del baron de Sangarren. Le pedí la venia para dar á la publicidad lo que habia oido y **autorizome** para hacerlo. Despues de telegrafiar *me lo encontré* y le repetí los puntos comunicados en mi despacho. *Se mostró conforme con todos* excepto con el de que D. Carlos reuniera para Octubre á los delegados del partido carlista. Sobre esto me manifestó que lo que el quiso decirme fué que era posible que para ese tiempo fueran á ver á D. Carlos algunos carlistas importantes. Conocido hoy mi telegrama por el Barón de Sangarren **ha insistido en afirmar lo mismo**, añadiendo que consideraciones particulares le impiden asistir á la inauguracion de la estatua de Oquendo.

Mis impresiones sobre este cambio son de que obedece al efecto causado entre los carlistas la publicidad de las noticias.

«Respecto á los demás puntos, ratifico cuanto dije, y aun ampliaré, si llega el caso, expresando otros conceptos que lo confirman.»

Me creo obligado á decir, para que todos los carlistas lo sepan, que lo condenado por mí y lo que sigo condenando, en uso de las facultades que me tiene conferidas nuestro augusto Jefe para todo lo que se relaciona con la prensa de Madrid, son las ideas expuestas por el baron de Sangarren en el telegrama publicado el dia 30 en *El Imparcial*, plenamente confirmadas en el segundo que acabo de transcribir.

Dos razones motivan esta carta.

La primera es hacer constar, como lo hago, que el excelentísimo señor Marqués de Valdespina está completamente de acuerdo conmigo, y que todas cuantas versiones se propalan en contrario van encaminadas á crear dudas y disidencias en el partido carlista.

La segunda es, que quede perfectamente determinado el escrito objeto de mi censura y no puedan los periódicos liberales, con su acostumbrada mala fé, tergiversar el verdadero sentido de mis declaraciones y mucho menos que periódicos que se titulan carlistas, incurran en el gravísimo error de suponer que mis censuras iban encaminadas á las afirmaciones dirigidas á *El Liberal* por su corresponsal de San Sebastian, cuando me eran completamente desconocidas, dando lugar tal error á artículos poco respetuosos á la autoridad que represento, como el publicado por *El Aparisi* de Valencia del dia 4 de Setiembre.

Encargo á todos los periódicos carlistas copien esta carta y con ella den por terminada tan enojosa cuestion, pues de lo contrario, de una censura que mi deber me impone, puede sobrevenir una polemica, cosa tan expresamente prohibida por el señor Duque de Madrid.

De V. affmo. amigo y coreligionario,
FRANCISCO CAVERO.»

Nuestro compañero *El Vasco* publica en uno de sus últimos números lo siguiente:

«A NUESTROS AMIGOS.

Estamos autorizados para desmentir por completo las supuestas desavenencias que algunos diarios de la corte y corresponsales de periódicos de provincias han propalado como existentes entre el señor Marqués de Valdespina y el Sr. Caveró.

Tiempo hace que el periodismo liberal, á quien le molesta sin duda alguna la sábia organi-

zacion impresa á las fuerzas tradicionalistas, dió en presentar este dualismo.

Gracias á Dios no existe.

Cada uno de dichos Delegados funciona en su órbita respectiva, unidos en la marcha general de la política tradicionalista, llamada á servir de Arca salvadora de las instituciones fundamentales de la nacion cuando ésta se halle presa del desbordamiento revolucionario, á que parece marcha la cosa pública, merced al liberalismo, impotente para edificar nada sólido, pero eficaz para desmoronar y destruir el organismo social.

Pierde, pues, el tiempo la prensa enemiga.

Si durante la ausencia del Sr. Duque de Madrid ha habido algo que encauzar en nuestra Comunidad, con el regreso á Europa del Señor quedará encarrilado lo que pulo salirse del centro.

Afortunadamente tenemos los tradicionalistas hábitos profundos de obediencia y sabemos cumplir lo que se nos ordena.

Y para que la prensa tradicionalista desmienta el invento liberal, puede transcribir estas líneas á sus columnas, pues así se desea.

Ahora, más que nunca, los periódicos tradicionalistas deben esforzarse por presentar mayor cohesion y unidad de miras por medio de una subordinacion cumplidísima.

El Sr. Duque de Madrid ha llegado felizmente de su viaje y El nos dirá lo que convenga.

Su palabra excelsa será acatada.»

Queda, pues, desautorizado el baron de Sangarren, diputado á Cortes por Azpeitia.

FERRO CARRIL DE SANTANDER Á BURGOS.

Seccion de Santander á Bejoris, por Viesgo,
Ontaneda y Alceda.

A pesar de que segun nos han informado, los diarios de esta localidad han publicado la noticia de la constitucion de la compañía formada para la realizacion de este proyecto, no hemos querido ocuparnos de él sin tener á la vista documentos oficiales, digámoslo así. LA VERDAD fué el primer periódico que anunció hace mucho tiempo que este importantísimo proyecto estaba en camino de realizacion y que estaban hechos los estudios, como que se estaba en negociaciones para llenar las formalidades preliminares é indispensables.

Copiaremos ahora el acta del contrato, para enterar mejor á nuestros lectores. Dice así:

«CONVENIO.—En el paradero de Renedo, provincia de Santander, á 4 de Setiembre de 1887, hallándose reunidos los señores que al margen se expresan (D. Gonzalo de Montalvan, D. Pablo Enrique Renaut, Sr. Conde de Mansilla, D. Javier G. de Riancho, don Moísto Martínez Pacheco, D. Alfredo Alday, D. Isidoro Campo, D. Antonio G. Bustamante y D. Leopoldo Pardo), determinaron constituirse en junta y tratar del proyectado ferro-carril de Santander á Burgos (ó punto cercano de enlace con la línea del Norte) segun los planos levantados por don Javier G. de Riancho, visado por el ingeniero D. Adolfo Ibarreta en lo que comprende la vía hasta Bejoris y ramal desde Castañeda á Renedo.

Procediendo á nombrar la junta resultó elegido presidente de ella el Sr. D. Angel Bernardo Perez, de Santander, y vocales los demás señores y secretario *ad hoc* D. Leopoldo Pardo.

Haciendo de presidente el Sr. D. Gonzalo

Jamás hice la injuria de comparar á quien tiene sangre montañesa, con el que oculta el nombre de su madre, y me felicito de que el señor Gutierrez Cueto, haya hecho cosas que merezcan alabarse en el trascurso de su vida, sintiendo únicamente que se vea ofendido por el periódico que combate y desprecia lo que para el señor Gutierrez es ciertamente digno de respeto; la Religion de sus padres.

Repito que me alegro de que mi agresor pueda probar que supo ser caballero cuando era oficial de los vapores de la Compañía Trasatlántica y en otras ocasiones de su vida; yo no necesito probar que lo he sido siempre y que lo soy, sin haber dejado nunca de conducirme como pide mi nobilísimo apellido, célebre en la Historia de España desde la reconquista del Reino de Aragon é ilustrado en este mismo siglo por mi abuelo el general Liñan en la guerra de la Independencia y en la de México.

Y ni una palabra sobre este asunto, del que no hubiera dado detalles sin el artículo *Consecuencias* del periódico de Colipuí, que encuentra más

cómo que otros expongan su vida que defender él su honra pública como funcionario administrativo.

Antes de las veinticuatro horas del suceso presenté al Juzgado una denuncia en la que señalé como uno de los autores del hecho que se calificará en su día, al Director de *La Voz Montañesa*.

JOSÉ DE LIÑAN Y EGUIZABAL.

Á «EL ATLÁNTICO.»

Venciendo nuestra natural repugnancia y agotando el último medio que nos queda para conseguir que *El Atlántico* salga del cómodo silencio en que se ha encerrado, al mismo tiempo que ha hecho causa comun con *La Voz Montañesa*, nos dirigimos á él de periódico á periódico preguntándole: ¿Aprueba la conducta del diario semi-masónico en la cuestion presente? ¿Es cierto, como parece deducirse de los artículos de *La Voz* y de las amistades íntimas que han existido y exis-

Á «LA VOZ MONTAÑESA.»

Haciendo uso del derecho que me concede la vigente ley de policia de imprenta, espero que insertará ese periódico las siguientes rectificaciones, que creo oportuno hacer referentes al artículo *Consecuencias*, en que se relata con notable parcialidad la emboscada de que pude ayer ser víctima, y publicado en el número correspondiente al día de hoy.

1.º No es cierto que recibiera una bofetada, pues á la primera acometida, como *La Voz* dice, caí al suelo, y en esta actitud no se abofetó á nadie.

2.º No huí, ni á buen paso segun unos, ni corriendo, segun otros, hácia la redaccion de LA VERDAD, sino que viendo á mi agresor sin palo, por habérselo yo roto, me retiré para evitar un conflicto y no comprometer en mi defensa al Sr. Portilla, que me acompañaba.

3.º El segundo encuentro tuvo lugar en el Puente, al que acudí á las provocaciones de la multitud que subia por la cuesta que á él con-

de Montalvan por D. Angel B. Perez, dió por constituida la junta y abierta la sesion invitando al Sr. Conde Mansilla á dar su parecer respecto al asunto que habia de tratarse, dijo éste:

Que en su concepto el ferro-carril desde Santander á Búrgos era una necesidad urgente para la provincia, que es pobre fuera del litoral, pero de poblacion densa, inteligente, activa y laboriosa; por tanto capaz de desarrollar un movimiento industrial bastante útil para la proyectada empresa.

Que el puerto de Santander tenia buenas condiciones por ser preferido á los otros del Cantábrico, y su posicion geográfica resultaba la más conveniente para mantener el tráfico entre las otras provincias de España, Francia y los mares.

Que los rendimientos de la vía acaso no fuesen tan pingües como de publico se anticipa, mientras la explotación se limite hasta Bejorís; pero que los estudios hechos con los planos, ya ofrecen un interés razonable al capital presupuestado.

Que como complemento de esos planos, deben formarse otros hasta Búrgos, ú otra estacion cercana que enlace con la línea del Norte, lo cual está en el interés de los socios llevar á cabo cuanto antes, por ser el término de esta Empresa y complemento de los mayores rendimientos á que puede aspirar.

Que de esa continuacion se trataria oportunamente, y mientras tanto pudiera presentarse otra compañía que tomase á su cargo la construccion de la línea desde Búrgos á Bejorís, en condiciones aceptables para la union de ambas.

Que el éxito de todo dependeria de la manera de llevar el negocio adelante desde ahora hasta la terminacion de las obras, no sometiéndolas al influjo de intereses particulares ni separándolas por otros motivos de los que exigen los capitales que se han de invertir, que es orden en los gastos y cuentas claras.

Que concluya exhortando á los demás señores presentes á estar siempre unidos, con objeto de llevar á buen término este negocio, haciendo de él un punto de honra para la provincia, un modelo de buena administracion ante los interesados extranjeros, porque en ambos conceptos habia que acreditar lo que se estaba tratando.

Concedida la palabra al Sr. D. Javier G. Riancho, dijo:

Que respecto á la seguridad con que estaban levantados los planos y redactadas las Memorias anexas, respondia él, bien acostumbrado á esta clase de trabajos, y que en todo caso habia procedido como se procede siempre, valiéndose de datos oficiales ó auténticos y calculando sobre ellos por tarifas probadas y leyes de explotación vigentes.

Que si el capital necesario, apreciado en dos millones setecientos setenta y cinco mil pesetas (después de deducidas las obras que han de suprimirse en los planos) se reunia, aseguraba buen producto en la línea, mayor aún que el marcado en la Memoria instructiva que habia presentado.

Procediendo en el acto á formar la lista de las cantidades de que podria disponer para reunir el capital, resultó así:

Pesetas 1.500.000 del Sr. D. Pablo Enrique Renault, por sí y en representacion del señor marqués d'Aunio, 33 bis, calle St. Didier.

El Sr. E. Chabert, administrador del Crédito Comercial Industrial, 66 Chaussée d'Antin y del señor baron de Landec, 26 calle de la Arcade, todos de París.

500.000 de D. Angel B. Perez y D. Antonio G. Bustamante.

300.000 del señor conde de Mansilla.

300.000 de D. Leopoldo Pardo, D. Alfredo Alday y D. Isidoro Campo, y

175.000 de D. Javier G. de Riancho, don Modesto Martinez Pacheco y D. Guillermo Calderon, con cuyas cantidades resulta cubierto el capital.

En vista del buen éxito, de la suscripcion dió el señor presidente que se habia asegurado la base del negocio y era desde luego importante fijar los capítulos reglamentarios.

En consecuencia se acordó:

1.º Que la junta continuase como estaba formada, para entender en los trámites, correspondientes á la construccion de la línea hasta Bejorís.

2.º Que se pidiera cuanto antes autorizacion al gobierno para principiar las obras, depositando previamente en el Banco de España, sucursal de Santander, las noventa mil pesetas de fianza que exige la ley.

3.º Que se entregue al señor D. Pablo Enrique Renault duplicado de los planos bajo las condiciones convenidas que expresará el recibo que otorgue.

4.º Que en el momento de obtenerse la concesion del gobierno para principiar las obras, se deposite la mitad del capital (pese-

tas 1.387.500) en el Banco de España, sucursal de Santander; la cuarta parte (693.750 pesetas) en el término de seis meses, y la cuarta parte restante (693.750 pesetas) á los doce meses de principiarse las obras, bajo las condiciones del contrato que expresará el acta que se levante en la próxima sesion de esta junta.

5.º Que cuando principien las obras de la línea y desembolsos del capital, se tome proporcionalmente de la parte que cada uno representa y esté aprobada no más.

6.º Que las construccion y compras sean por licitacion, anunciadas al público durante ocho dias ó más y aprobadas las adjudicaciones por todos los señores de la junta.

7.º La junta tendrá á sus órdenes un ingeniero de los de la plantilla del gobierno para inspeccionar las obras que se vayan ejecutando y demás atribuciones correspondientes, como el recibo de ellas, exámen del material, etc., entendiéndose que debe poner el V.º B.º á todas las cuentas que por tal concepto ocurran, cuando las halle conformes, antes de someterlas á la aprobacion de la junta.

8.º Las resoluciones de la junta en cualquier caso referente á este negocio, serán decisivas, y si ocurriese diferencia, se resolverá por mayoría de votos.

9.º Si al vencerse los plazos de seis y doce meses contados desde el principio de las obras, alguno de los interesados no aportase el completo de la suma á que desde ahora se obliga, ya por baja en los fondos provistos de su cuenta, ya por falta de ingreso, la junta emitirá de cuenta del interesado pagarés firmados por todos los restantes que la componen para levantar la suma necesaria hasta el saldo que adeude.

Después al terminarse la construccion de la línea, cuando se forme la sociedad que ha de explotarla, percibirá en la misma forma que los otros interesados la parte que representa, después de liquidar los intereses de pagarés emitidos y amortizados de su cuenta.

10.º Cualquiera de los socios ya nombrados, podrá ceder á otras personas todo ó parte del capital que represente en esta Empresa, siempre que la junta acepte la trasferencia, y para negarla no tendrá que dar explicaciones que consten en el acta.—No habiendo más particulares que tratar, se dió por terminada la sesion, firmando el señor presidente con el secretario. (Siguen las firmas.)» Hasta aquí la copia del acta.

Deseamos el éxito más lisonjero á este tan plausible proyecto con provecho para los interesados y ventajas para la provincia.

Con gancho.

Cogemos:

«Hallábase un gitano mano á mano con un caballero en un café sevillano, cuando á este (al caballero, no al café) se le ocurre obsequiar á su acompañante con cerveza.

El gitano que cuando vió el espumoso líquido antojósele que debia ser cosa en extremo dulce y delicada, se echó á pechos la copa con tanta satisfaccion como si hubiera sido una caña sanluqueña.

Apenas hubo bebido, cuando entre ascos y aspavientos imposibles de describir, preguntó:

—Diga osté, compare, qué le dieron á Cristo en el Calvario?

—Hiel y vinagre.

—Pus miste, si le dan servesa, lo parten »

Esto, con otras cosas por el estilo es lo que escribe F. Olmedo, y volvemos á preguntar: ¿tampoco esto es insultarnos?

Crónica regional.

En breve aparecerá en el Boletín Oficial una relacion de una porcion de individuos pertenecientes al partido de Torrelavega que piden ser incluidos como electores para diputados á córtes.

En el pueblo de Puente-Viesgo se hallan prendadas dos burras, y en el de Hijas dos bueyes. Todos ellos han sido hallados causando daños en la mies comun.

Se ha declarado franco y registrable el terreno de la mina de cobre denominada *Confianza*, sita en Polaciones.

Anteayer entró en el puerto de Castro-Urdiales el vapor inglés *A Strong*, que habia hecho diez dias de cuarentena en el lazareto súbico de Pedrosa; y salió el español *Santoña* para esta poblacion.

Se halla vacante la plaza de secretario municipal de Limpías, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas pagadas de fondos municipales.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes á aquella alcaldía en el término de diez dias.

Han sido aprobados los expedientes de registro de las minas *Eclipse*, de plomo, sita en Rionansa; *Por si Acaso*, en las Rozas; *Aumento Hermosa*, de zinc, en Udés, y *Manclita*, en Vega de Liébana.

Crónica local.

El gánguil que se fué anteaer á pique, segun comunicamos á nuestros lectores, chocó en un bajo de piedra donde nos dicen tocó tambien hace años la corbeta *Petronila*, y éste fué el motivo de aquel accidente, no como presumimos por el mal estado del transporte.

Hoy continuaba en el mismo estado.

Hoy se inaugura la renoubrada feria de San Mateo, en Reinosa, que amenizará nuestra banda municipal.

Tambien se celebra la feria anual en San Mateo el alto, jurisdiccion de Bezana.

No faltarán coches de plaza estacionados en Becedo para trasportar á los aficionados.

Ayer salió para la Habana el vapor-correo de la Compañía Transatlántica *Veracruz*, con gran número de pasajeros y correspondencia. Y mañana lo debe verificar el de la Transatlántica francesa *Washington*, con destino á la Habana y Veracruz.

En el libro verde del principal habia ayer varias denuncias; una mujer por lavar ropa en el pilon de la fuente de la Esperanza; otra por tener ropas tendidas en los balcones; la casa núm. 1 de la Cuesta de Gibaja, por tener en mal estado la repisa de un balcón del segundo piso; un carro que con su pareja de bueyes subia por la Cuesta de la Atalaya, sin que nadie se lo mandase; una mujer que en la calle de Sanchez Silva arrojó barredura á la calle; otra por regar los tiestos en los balcones, dejando que el agua cayese á la calle, etc., etc., etc.

El día 28 del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial un segundo concurso para el arriendo de un edificio con destino á cuartel del Banderin para Ultramar.

En el cuarto de la guardia municipal se hallan depositados dos manojitos de llaves pequeñas, uno de los cuales fué hallado en San Martín. Además hay otra llave sujeta á una tabillita en donde están las iniciales S. V.

Quienes se crean dueños de las dichas llaves pueden pasar á recogerlas.

Dos mujeres que en el día de ayer se maltrataron en el juego de pelota de palabra y obra, fueron denunciadas á la alcaldía.

Ayer á las cinco de la mañana fué detenido y conducido al principal un sujeto que por la calle de Calderon iba gritando «viva la libertad!» y cantando canciones deshonestas.

Segun el anuncio que publicamos en la 3.ª plana, sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores, convencidos sin duda algunos de los espendedores de carnes de esta ciudad de los elevados precios que hasta ahora vinieron rigiendo, han bajado éstos al tipo verdadero que debe ser para obtener una utilidad regular.

Llamamos mucho la atencion sobre las carnes de cebon y ternera sin hueso que se venden hoy con diferencia de real y medio en libra de los precios anteriores.

Música.

Programa de las piezas que la banda de San Marcial tocará hoy de 8 1/2 á 10 1/2 de la noche en la plaza de la Libertad:

- 1.º Paso doble.
- 2.º *Souvenir*, mazurka.—Roig.
- 3.º Duo de tiple en la zarzuela *Las nueve de la noche*.
- 4.º Retreta Austriaca.—Keler Bela.
- 5.º *Biciclo*, polka.—Anievas.
- 6.º Wals de saxafones.—Couna.

Con motivo de la reapertura de la Exposicion Filipina, ferias y otras fiestas en Madrid, la compañía de los ferro-carriles del Norte ha acordado expedir billetes de segunda y tercera clase, á precios reducidos para la villa y córte, desde el día 20 de este mes hasta el 10 de Octubre.

En estas últimas noches llamaba la atencion el foco de luz eléctrica que alumbraba los trabajos del dique Gamazo, y otros dos del vapor alemán *Bohemia*, atracado á los muelles de Maliaño, á cuya luz se trabajaba en la descarga de dicho buque, que alijó los 1.003 toneles de tabaco que condujo desde New-York y salió ayer tarde de este puerto.

Audiencia.

Ante la seccion segunda se vió ayer en juicio oral la querrela instruida en el juzgado de esta capital contra Hipólita Gomez Tazon, sobre frases injuriosas á Antonia Miranla Herran.

El letrado de la acusacion, Sr. Molino, calificó los hechos de injurias graves y de autora á la procesada, pidiendo se la imponga la pena de un año,

8 meses y 21 dias de destierro, multa de 125 pesetas y el pago de las costas procesales.

El defensor, Sr. Lavin, en sustitucion del señor Mazarrasa, solicitó la absolucion de su patrocinada con pronunciamientos favorables, por no ser autora del delito que se la imputa, pidiendo se condene en las costas á la parte querellante.

Gabino Irigoyen Tegedor, procesado en el juzgado de instruccion de Potes, ha sido condenado por sentencia dictada por la seccion segunda, de conformidad con las partes, y como autor de un delito de hurto, con una circunstancia agravante, á la pena de 3 meses y un dia de arresto mayor, restitucion, accesorias y costas.

Crónica Religiosa

Santo de hoy.—San Mateo, ap. y ev., y san Alejandro, ob.

Telégrama.

Madrid 20 (4'45 tarde).

La cotizacion en esta Bolsa ha sido la siguiente:
Interior, 66'75.
Amortizable, 83'85.

Paris 20 (4'38 tarde.)

3 por 100 francés, 81'35.
Exterior español, 68'00.
Consolidado, 101'16.

A instancia del procurador D. Celestino F. Uslé se rematará en el juzgado de primera instancia de esta ciudad, el día once de Octubre próximo, á las diez de la mañana, un solar para edificar en esta poblacion y su ensanche de Maliaño, cuya superficie es de 577 metros cuadrados y en él hay construida una casa, tasada toda la finca en 19.000 pesetas de las que se rebaja el 25 por 100 segun el Boletín Oficial de fecha 17 del corriente. 2-2

LA MONTAÑESA.

Llamamos la atencion de los consumidores acerca del excelente CHOCOLATE que viene elaborándose en la fábrica del Sr. Gimenez, «La Montañesa», en el inmediato pueblo del Astillero.—Hállase de venta espresado chocolate en las principales tiendas de ultramarinos.—Se hacen tareas espresamente de encargo desde el precio de 6 á 16 rs. paquete de 400 gramos.—Tambien tienen cafés y tés de superior calidad. Los pedidos dirijanse á su dueño y director D. IGNACIO GIMENEZ, Astillero. 43

SE REALIZA

á precio de factura una gran partida de VINO GENEROSO y BLANCO, llevando partida de alguna importancia y al contado.—Al detall tambien se vende á precios sumamente módicos. Las clases de los vinos son desde corriente á muy superiores.

BREDO, 9, almacen. 6

GRAN SURTIDO

de imágenes religiosas, sacras, sagrados Corazones de Jesus y Maria, marcos y molduras de todas clases, espejos de última novedad.

Depósito de cristales, lisos, colores y muselina, todo á precios muy arreglados.

Correo 2.—F.º PEDRAJA.—Correo, 2.º 5

RACALAO SUPERIOR LEGÍTIMO.

mo, aceitunas en elegantes barrilitos de vidrio, chocolates á brazo y de fábrica, fideos, y pastas de primera para sopas y otros varios objetos como azúcares, aceite, conservas, garbanzos y arroces, etc. Recomendamos visiten por lo módico de sus precios, el establecimiento de ultramarinos LA PERLA, número 10, Atarazanas, de Manuel Sierra Castillo. 7

IMPORTANTE.

En el despacho de don Pio Aizcorbe, calle de Carbajal número 8, y en el de Alfredo Calleja, cajon número 72, de la plaza de los Mercados

Se vende carne, de

pechos, faldas y agujas de vaca y ternera á 40 céntimos el medio kilo.

Piernas, chuletas y brazuelos á 50 céntimos el medio kilo.

Carne de cebon, sin hueso, á 60 céntimos el medio kilo.

Ternera de pierna y chuletas de lomo, á 70 céntimos el medio kilo.

Ternera y chuletas sin hueso, clase superior, á elegir, á 80 céntimos el medio kilo. 5

Afinador de pianos y armoniums

Medio 25. 4.º 83

Rio de la Pila, número 13, pi 80 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 148

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS con servicios y extension a New-York y Veraeruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.
Saldrá de Santander el 20 de Setiembre el vapor

VERACRUZ.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887.
De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.
Saldrá de Barcelona el 23 de Setiembre el vapor

ISLA DE MINDANAO.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.
Para más informes, en SANTANDER a los Sres. Angel B. Perez y C., Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas, HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas. Anti-escofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos.

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martin).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañón; Crispulo Ordóñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarriedo; D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ESTATUAS

el Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.
Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios púlpitos y retablos.
Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.
Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.
Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanias y objetos para la confeccion de flores.

Academia preparatoria

CARRERAS ESPECIALES.

Desde el día 1.º de Octubre abre este centro de enseñanza sus clases de preparación científica para el ingreso en la Escuela Politécnica, de Ingenieros y Arquitectos, la General Militar, cuerpos de la Armada, Ayudantes de Obras públicas, Sobrestantes facultativos, Telégrafos, Topógrafos, Comercio y otras varias, así civiles como militares, económicas y breves. El prospecto detallado se da gratis a todo el que lo solicite, en la Academia Puente, 7, 2.º 6—2

LA DELICIOSA

DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
 - D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería, Santa Clara.
 - D. Eusebio Elguera, Tableros.
 - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
 - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
 - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
 - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
 - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
 - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
 - Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
- No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntos.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescofulosa, anti-sifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra, y la aceptación en todas las naciones donde ha sido conocida.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

El célebre catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Rafael Martinez Molina, coocido por la perla de San Carlos, la presenta como la mejor y consigna que con este agua se tiene

LA SALUD A DOMICILIO.

Importantísimo.

Deben todos precaerse contra el charlatanismo de ciertos anuncios, y sobre todo, contra los imitadores de la botella de La Margarita.

Este agua fué analizada en París por Mr. Hardy, el ponente de la Exposición de Amberes, y declarada por la Academia de Medicina de París la mejor en su clase.

Depósito central en España, Jardines, 15, bajo derecha, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías.—París, 5, rue de Villiers.—Lisboa, Calçada do Carmo, 6, 1.º—Londres, 9, New. Broad St. E. C.—Habana, Dr. Johnson.

LIBRERÍA E IMPRENTA CATÓLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernacion.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administración: Correo general, a las 1'45 tarde. Para Bilbao, a las 3'30 t. Para Torrelavega, a las 5'45 t. De la estación del ferro-carril salen: el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6'15.

Llegadas:

El correo general, a las 4'55 t. El de Torrelavega, a las 9'40 m. El de Bilbao, a las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t.

Certificados.—De 8 m. a 1 t. Recepción y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.

Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:

Mixto, hasta la Bircena, a las 7 m. y llega a las 12'7 m.
Mixto, hasta Reinosa, a las 11 m. y llega a las 4'12 t.
Mixto, hasta Bircena, a las 6'15 t. y llega a las 9'15 n.
Correo, hasta Madrid, a las 2'15 t. y llega a las 6'30 m.
Expreso (lunes y viernes), hasta Madrid, a las 4 t. y llega a las 10'20 m.

Llegadas a Santander:

Mixto, sale de Reinosa a las 4'10 m. y llega a Bircena a las 6'14 m.
Mixto, de Reinosa a las 3'11 t. y llega a Santander a las 8'15 n.
Mixto, de Bircena, a las 6'30 m. y llega a Santander a las 9'25 m.
Correo, sale de Madrid a las 6'50 t. y llega a Santander a las 4'30 t.
Expreso (juéves y domingos), sale de Madrid a las 5'45 t. y llega a Santander a las 10'10 m.

Servicio de bahía.

La Coronera.—Servicio de verano: De Santander al Astillero, a las 6'30, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'10 y 7'30 (discrecional) t.
Del Astillero a Santander, a las 6, 8 y 10 m.; 1, 3, 5'25 y 7 t.
De Santander al Cespcedon, a las 6'30, 8'45 m. y 4 t.
Del Cespcedon a Santander, a las 5'45, 7'45 y 9'40 m.; 5 t.
De Santander a Pedreña y Puntal, a las 6, 8 y 11'30 m.; 2 y 3'30, 5'45 t.
Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45, 4'30 y 6 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días a las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los días impares, a las 7 m.
Para Laredo.—Los días pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, a las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, (El Sol) a las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, (La Ruesgana) a las 1 t.
Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

Tranvia urbano.

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Mallano a la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Devocionarios manuales

por los Padres de la Compañía de Jesus. A 1 peseta y a 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, a 8 y 12 rs. Con filete dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

PROCESO

contra

DON JOSÉ ESTRANI.

Informes del Ministerio fiscal y acusacion privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.